



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3151/027-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza N° 972/026-2024, que aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2024.-

La Ordenanza N° 975-001 del 06 de febrero del 2025 mediante la cual se autoriza al Intendente Municipal a suscribir el contrato de Obra Pública con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para la ejecución de la obra: Impermeabilización de cubiertas de techo y ampliación de galería para el jardín de infantes "Martha Salotti" en el marco del programa HABITAR LA ESCUELA

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 18/06/2025 el Gobierno Provincial determino el envío de los fondos para la concreción del programa mencionado.

Que en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 972/026-2024, sancionada el 28 de noviembre de 2024, se establece que los fondos recibidos de la Nación o de la Provincia que tengan un destino específico deben ser incorporados al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del corriente Ejercicio mediante Decreto.

Que, en función del origen del dinero recibido y la expresa autorización legislativa mencionada precedentemente, corresponde que este Departamento Ejecutivo Municipal disponga por decreto la correspondiente ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del corriente Ejercicio Fiscal.



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

**POR ELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI**

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: AMPLÍASE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2025 aprobado por Ordenanza N° ° 972/026-2024, de acuerdo al detalle que se adjunta y que forma parte del presente

PRESUPUESTO VIGENTE:	\$2.201.020.000,00
AMPLIACION :	<u>\$ 37.625.578,90</u>
PRESUPUESTO AMPLIADO VIGENTE	\$2.238.645.578,90

Artículo 2°: Con la presente ampliación dispuesta en el Artículo 1° el Presupuesto General de Recursos y Gastos para Ejercicio Fiscal Año 2025 queda en la suma de pesos dos mil doscientos treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y ocho c/90/100 (\$ 2.238.645.578,90)

Artículo 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 18 de Junio de 2025.-



ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

<u>Tipo</u>	<u>Fecha y Hora</u>	<u>Año</u>	<u>Número</u>
Decreto	18/06/2025 3:20:36	2025	3151 027

CUENTAS DE INGRESO

<u>T C</u>	<u>Nro. Cuenta</u>	<u>Año</u>	<u>T P</u>	<u>Designación Cuenta</u>	<u>Presup. Anterior</u>	<u>Variación Pos.</u>	<u>Variación Neg.</u>	<u>Presup. Autorizado</u>
PI	1.2.2.1.11	2025	A	PROGRAMA HABITAR LA ESCUELA	0,00	37.625.578,90	0,00	37.625.578,90
Totales:					0,00	37.625.578,90	0,00	37.625.578,90

Total Cuentas Modificadas Ingresos: 1

CUENTAS DE EGRESO

<u>T C</u>	<u>Nro. Cuenta</u>	<u>Año</u>	<u>T P</u>	<u>Designación Cuenta</u>	<u>Presup. Anterior</u>	<u>Variación Pos.</u>	<u>Variación Neg.</u>	<u>Presup. Autorizado</u>
PI	2.1.2.9.1	2025	A	Bienes	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
PI	2.1.2.9.2	2025	A	Servicios	0,00	17.625.578,90	0,00	17.625.578,90
Totales:					0,00	37.625.578,90	0,00	37.625.578,90

Total Cuentas Modificadas Egresos: 2